

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA. LTDA.



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO

CUANTIA: \$ 9.200

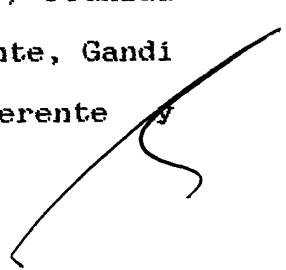
GSA.S.S.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dia, JUEVES DIECINUEVE DE OCTUBRE del dos mil seis, ante mi, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: el señor Gandi Galo Mosquera Valdivieso, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal subrogante de la Compañia de seguridad privada ... SEGURIVITAL CIA. LTDA. ... según documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, y legalmente capaz, para contratar y poder obligarse, a quien de conocerle doy fe, habiendo probado su identidad con su respectiva cédula de ciudadanía, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta al tenor que sigue: SENOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañia de seguridad ~~PRIVADA~~
SEGURIVITAL CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las



siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES: Comparece a la suscripción de la presente Escritura Pública el señor Gandi Galo Mosquera Valdivieso, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente y Representante Legal subrogante de la Compañía SEGURIVITAL CIA. LTA, debidamente facultado por los Estatutos de la Empresa y como aparece con la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante .. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno) La Compañía SEGURIVITAL CIA. LTA se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el jueves diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Dos) La Junta General de Socios de la Compañía de seguridad privada SEGURIVITAL COMPAÑIA LIMITADA, reunida con el carácter de universal y extraordinaria, el dia ocho de agosto del dos mil seis en la ciudad de Quito resolvió por unanimidad: a) .- Aumentar el capital social de la empresa; y, b) Reformar el Objeto Social de los Estatutos y Resoluciones se acompaña como habilitante. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SEGURIVITAL CIA. LTDA., reunida el ocho de Agosto del dos mil seis, el compareciente, Gandi Mosquera Valdivieso., en su calidad de Gerente



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

00000 2



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda,
Vargas

Representante Legal Subrogante de la mencionada Compañía, declara que la indicada Junta General Universal de Socios, resolvió por unanimidad: - Aumentar el Capital suscrito de la Compañía SEGURIVITAL CIA. LTDA., en nueve mil doscientos dólares (\$U.S. 9.200) de los Estados Unidos de América, mediante depósito en numerarios como lo acredita el documento que acompaña, con lo cual el nuevo capital suscrito de la Compañía SEGURIVITAL CIA. LTDA. se ubicará en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$U.S. 10.000), dividido en diez mil (10.000) participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno (001) al diez mil (10.000). Con el aumento del Capital suscrito propuesto, el cuadro del Capital queda de la siguiente manera: .-.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
GANDI MOSQUERA VALDIVIESO	\$ 9.000	\$ 9.000	9000	\$ 9.000	90%
SUSANA MOSQUERA VALDIVIESO	\$ 500	\$ 500	500	\$500	5%
MARTHA VALDIVIESO ESPINOZA	\$ 500	\$ 500	500	\$ 500	5%
TOTAL	\$ 10.000	\$ 10.000	10.000	\$ 10.000	100%

Consecuentemente con lo resuelto, se reforma el Estatuto Social de la Cláusula Cuarta, capítulo segundo, relacionado con el Capital Social, ARTICULO QUINTO, hasta la reforma, CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: El señor GANDI



MOSQUERA VALDIVIESO, en la calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE, comparece y delira bajo juramento que se reforman los Estatutos Sociales y Escritura de Constitución de la empresa SEGURIVITAL CIA. LTDA., en los términos constantes en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el ocho de agosto del dos mil seis, que forma parte de esta escritura y que el presente Capital Social está acreditado y correctamente integrado; además que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

QUINTA.- DISPOSICION TRANSITORIA.- La Junta General de socios, faculta expresamente al señor GANDI MOSQUERA VALDIVIESO, para que, en su calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE, por falta temporal del Presidente y representante Legal, comparezca en representación de la Empresa y efectúe todos los trámites legales necesarios, conducentes a obtener la legal aprobación de la presente reforma de Estatutos y aumento de capital. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fuesen necesarios para la perfecta validez de la correspondiente escritura pública.- HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el Abogado Franklin Jaramillo Altamirano, con matricula profesional número siete mil quinientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue integralmente, por mi el señor Notario, a la



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

100000.0

señora compareciente, ésta se ratifica en todas y cada una de sus partes y firmas convolgo en calidad de acto de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

• ~~March 196~~ 170778315-3

GANDI GALT PAGUERA VALDIVIEGO

COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA - SECURIVITAL S.A.

LITERA

~~THE HENRY C. WILSON~~

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



262486

Quito 15 de Agosto del 2006

Señor Capitan
GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO
Ciudad.

De nuestra consideración:

Los socios de la junta General Extraordinaria de la **COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA, LTDA.**, en sesión efectuada el dia 11 de agosto del dos mil seis, tuvo a bien nombrar a usted como **GERENTE** de la misma por el periodo estatutario de dos años.

Como Gerente, tendrá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente de la Compañía, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía **DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA, LTDA.**, celebrada en Quito el dia 19 de Septiembre de 1996, ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dia 16 de octubre de 1996.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

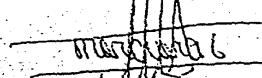
Con sentimiento de consideración,

Atenimiento,
Por la **COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA, LTDA.**


Sra. Sonia del Carmen Parra Viteri
PRÉSIDENTA DE LA COMPAÑIA EN FUNCIONES PRORROGADAS.
C.I. 170959466-5

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **DE SEGURIDAD SEGURIVITAL CIA, LTDA.**, que se confiere según el nombramiento que precede, función que desempeñare por un periodo estatutario de dos años.
Quito, 15 de Agosto del 2006.

Atentamente,


SR. CAPT. GANDI GALO MOSQUERA VALDIVIESO
C.I. 170778315-5

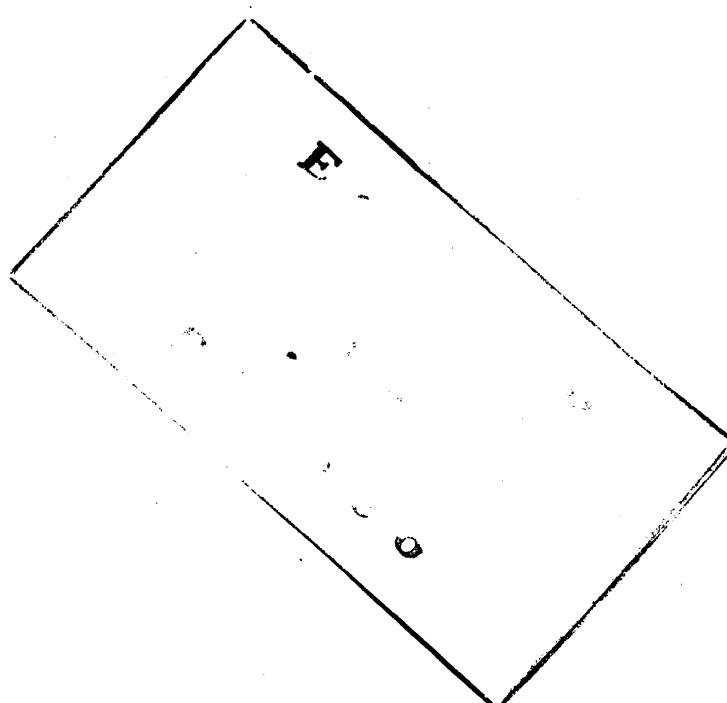
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 8208 del Registro

Nombramientos Tomo 137

Quito a 23 AGO. 2001

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SEGURIVITAL" CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DEL 2006.**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de Agosto del 2006, siendo las 15h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Pedro Cornelio No.56-57 y Nicolás Urquiola de esta ciudad de Quito, se reúnen los Socios de la Compañía SEGURIVITAL CIA. LTDA., el señor Gandi Galo Mosquera Valdivieso y las señoras Elizabeth Susana Mosquera Valdivieso, Martha Susana Valdivieso Espinosa.

Estando presente los socios que representa el cien por cien del Capital social y pagado de la Compañía, se instala en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha 08 de Agosto del 2006, desde las quince horas.

Preside la reunión, la señora Sonia del Carmen Parra Viteri, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Galo Gandi Mosquera Valdivieso en su calidad de Gerente.

Lista de Accionistas y Quórum:

Accionistas	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Gandi Mosquera Valdivieso	\$ 600	\$ 600	600	\$. 600	90%
Susana Mosquera Valdivieso	\$ 100	\$ 100	100	\$. 100	5%
Martha Valdivieso Espinosa	\$ 100	\$ 100	100	\$ 100	5%
TOTAL	\$ 800	\$ 800	800	\$ 800	100%

El Presidente de la Empresa expresa que ha comunicado a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de socios para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía y Aumento de Capital:

Una vez constatado que el cien por cien del Capital Social se halla presente, se declara a esta como Junta General Extraordinaria Universal, lo cual es aceptado, pasando a tratar el orden del día propuesto por el Señor Presidente de la Junta.

Respecto al único punto del día, toma la palabra el señor Gerente de la Empresa, manifestando, que es necesario que la Compañía reforme su estatuto social.

Para lo cual ha preparado las reformas pertinentes y que pone a consideración de la Junta General de Socios, se reforma el Estatuto Social, sobre el Aumento del Capital social, procediendo a deliberar sobre este punto y por unanimidad resuelven: 1).- El aumento de capital puesto a su consideración, esto es de DE OCHOCIENTOS DOLARES (\$. 800.00) a DIEZ MIL DOLARES (\$ 10.000.00), Estableciéndose el

valor de un dólar por cada acción suscrita y pagada el 100% del capital; y 2).- Reforma de Estatutos en su CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO de la Escritura de Constitución, normas que tiene relación al citado aumento de Capital. Respecto a estas reformas de los Estatutos y Escritura de Constitución, El capital de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES (\$ U.S.10.000), dividido en diez mil participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, deposito efectuado en la cuenta de integración, como acompaña documento.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Gandi Mosquera Valdivieso	\$ 9.000	\$ 9.000	9000	\$. 9.000	90%
Susana Mosquera Valdivieso	\$ 500	\$ 500	500	\$. 500	5%
Martha Valdivieso Espinosa	\$ 500	\$ 500	500	\$ 500	5%
TOTAL	\$10.000	\$ 10.000	10.000	\$ 10.000	100%

Luego de la lectura análisis y deliberación de los actuales Estatutos Sociales de la Empresa, como de las reformas propuestas por el señor Gerente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, procede a aprobarlas por unanimidad, sin ninguna observación que hacerlo al texto presentado; por lo que se resuelve que ésta Resolución quede sentado en Actas y se proceda ha realizar los trámites legales correspondientes a fin de que se reformen los actuales Estatutos Sociales de la Compañía SEGURIVITAL CIA. LTDA.

APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes que representan el cien por cien del capital social de la compañía; Siendo las diecisiete horas; queda clausurada la Junta General f) Sonia del Carmen Parra Viteri, Presidente de la Junta General de Socios; Gandi Galo Mosquera Valdivieso Secretario y socio de la Junta General Extraordinaria de Socios, Martha Susana Valdivieso Espinosa y Susana Elizabeth Mosquera Valdivieso, Socias.

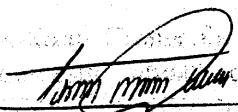
Autorización:

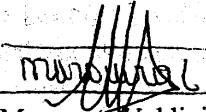
La Junta General de socios, facultan expresamente al señor Gandi Galo Mosquera Valdivieso, para que, en su calidad de Gerente y representante Legal Subrogante, comparezca en representación de la Empresa y efectúe todos los trámites legales necesarios, conducentes a obtener la legal aprobación de la presente reforma de Estatutos.

Quito, 08 de agosto del 2006



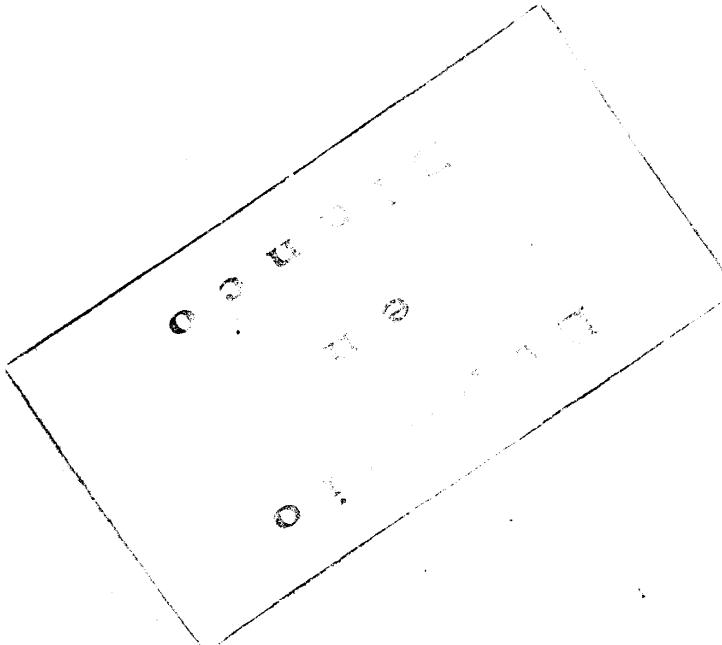


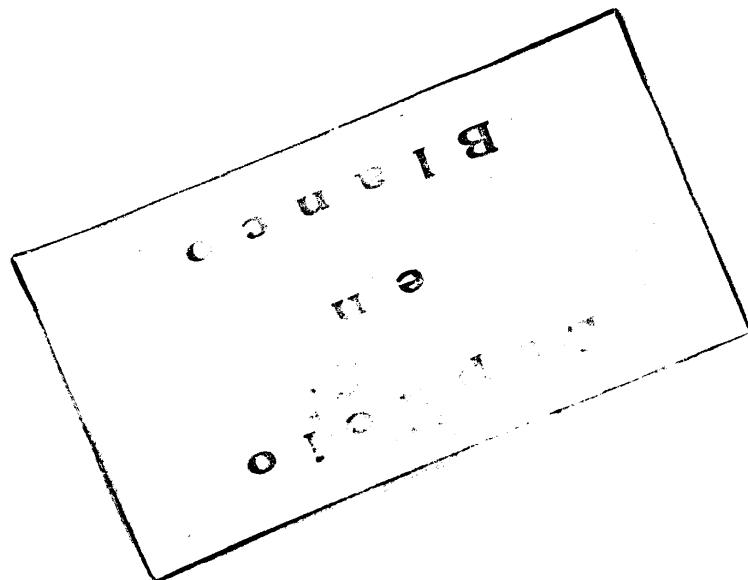
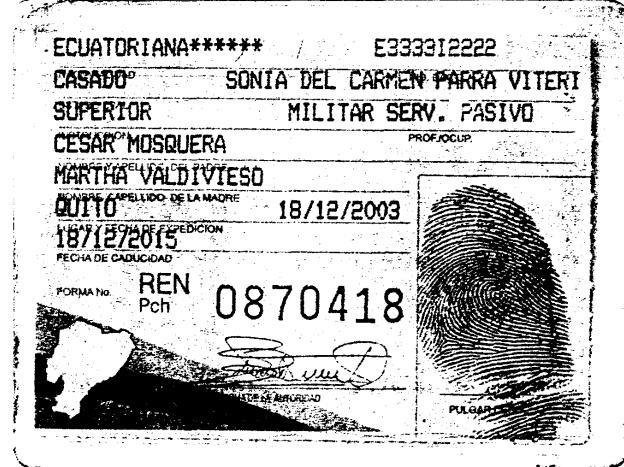
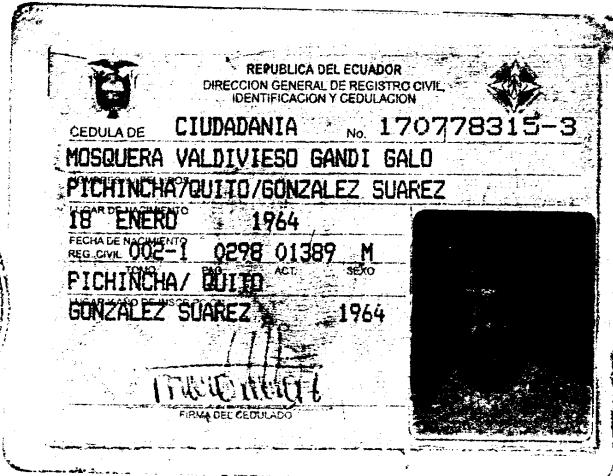
Sra. Sonia del Carmen Parra Viteri 
Presidente Junta General Universal

Sr. Gandi Mosquera Valdivieso 
Secretario Socio

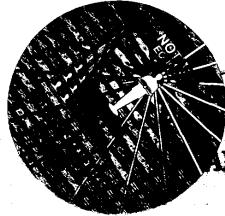
~~Martha de Mosquero~~
Sra. Martha Valdivieso Espinosa
Socia

~~Gandi Mosquera~~
Sra. Susana Mosquera Valdivieso
Socia





ZON.- Se otorgó ante mi la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA. LTDA.; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy dia DIECINUEVE de OCTUBRE del dos mil seis.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIA DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA. LTDA., otorgada ante mí el Notario el diecinueve de octubre del dos mil seis; de su Aprobación mediante Resolución No.06.Q.IJ.004570, emitida por SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veinticuatro de noviembre del dos mil seis.- Quito a, siete de diciembre del dos mil seis.-



[Handwritten signature of Dr. Remigio Poveda Vargas]
DR. REMIGIO PODEDA VARGAS
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

[Handwritten note]
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda N.

00000000

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO-ECUADOR**

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIVITAL CIA.LTDA.** OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.06.Q.IJ.004570 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006. QUITO, A 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.



Paola Delgado R
**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON**
LA NOTARIA
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR





00000000

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ.** **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de noviembre de 2.006, bajo los números: **0066** del Registro Mercantil, Tomo **138** y **1** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **5.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **2791** del Registro Mercantil de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4646, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, SEGURIVITAL CÍA. LTDA.**", otorgada el diecinueve de octubre del año dos mil seis, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0043**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001659**.- Quito, a diez de enero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

